



Resolución Gerencial

Nº 116-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,
17 ABR. 2012

VISTOS;

El Informe Nº 076-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 17 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 408-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 22 de Marzo del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de 20 Computadoras Core i5 para la Actividad: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura – Año 2,012, con un Valor Referencial de S/.87,646.60 (Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 23 de Marzo de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº.548-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de abril de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la Adquisición de 20 Computadoras Core i5 para la Actividad: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura – Año 2,012;

Que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE 20 COMPUTADORAS CORE I5 PARA LA ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2,012**, con un Valor Referencial de **S/.87,646.60 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 60/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración